CONTRATO (*EDU-* 265-2022) de (*2022*)

CONTRATO DE OBRA [X] **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** [ ] **CONTRATO DE SUMINISTRO** [ ]

PRESTACIÓN DE SERVICIO [ ] **OTRO** [ ]

CONTRATO No:	EDU-265-2022
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A., EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	UNION TERMPORAL MERCADO DE LA SAZÓN PTO COL
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA SAZÓN Y ARTESANIAS DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.
VALOR INICIAL:	$ 15.974.851.976
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	8 DE MAYO 2023
PLAZO DE SUSPENSION:	UN (1) MES
FECHA ESTIMADA DE REINICIO:	15 DE MAYO 2023

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 10:00 am horas del día 14 de ABRIL DEL 2023 se reunieron ANGELLY CRIALES ANIBAL quien actúa en nombre y representación **EDUBAR S.A.,** en calidad de GERENTE Y SUPERVISOR DEL CONTRATO, **CARLOS ARRIETA PEÑALOZA** quien actúa en nombre y representación legal de **UNION TEMPORAL INTERSAZÓN 2022 ,** en calidad de interventor y **MARIA ISABEL VALENZUELA** quien actúa en nombre y representación legal de **UNIÓN TEMPORAL MERCADO DE LA SAZÓN PTO COL,** en calidad de contratista, con el fin de dar Suspensión al contrato EDU-265-2022 de CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA SAZÓN Y ARTESANIAS DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA. considerando las razones que se expresan a continuación:

- Al iniciar las actividades de excavación en las zonas de baja mar, se evidencia que el nivel freático presente, es mayor que el indicado en el estudio geotécnico, lo que conlleva a realizar ajustes en los procedimientos y protecciones de las excavaciones.

- La estructura metálica contemplada en el proyecto no presenta una adecuada protección ante los agentes atmosféricos a que va a estar sometida, por su cercanía al mar, lo que conlleva a que se debe contemplar medidas de protección para garantizar su durabilidad.

- El muro de contención que se encuentra adosado a las viviendas vecinas de baja mar presenta un diseño estructural para ser construido en forma monolítica, y el estudio geotécnico recomienda que éste debe construirse de manera seccionada, lo que conlleva a que se realice ajuste al diseño.

- La cubierta estipulada en el proyecto presenta características que pueden ser afectadas por los fuertes vientos presentes en la región, por tal motivo se requiere realizar ajustes en la tipología de esta, la cual soporte las corrientes de las brisas.

- La mampostería descrita en el proyecto no presenta ningún tipo de refuerzo, razón por la cual re requiere ajuste al diseño, que contemple muros tipo estructural, necesarios para este tipo de edificaciones.

- En la formulación del proyecto, no se contemplaron ítems que se encuentran en los diseños y que son necesarios en los procesos constructivos.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los **14** días del mes de **ABRIL** de **2023**.

ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
Supervisor del Contrato
EDUBAR S.A.

CARLOS ARRIETA PEÑALOZA
Representante Legal
UNION TEMPORAL INTERSAZÓN
2022

MARIA ISABEL VALENZUELA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL MERCADO DE
LA SAZÓN PTO COL